

## Anexo II. Plan de Mejora (convocatoria 17/18)

### Datos de identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad de Córdoba
<b>ID Ministerio</b>	2501793
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

En el presente informe se indican las acciones de mejora planteadas para aquellas recomendaciones no resueltas en el informe de alegaciones previo a la recepción del informe final de renovación de la acreditación del Título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural recibido el 29 de septiembre de 2016. La Unidad de Garantía de la Calidad (UGC) quiere hacer constar que, a pesar de que muchas de estas recomendaciones ya fueron atendidas y resueltas en el informe de alegaciones, han vuelto a aparecer en el informe final, lo cual es difícil de entender. Asimismo, la UGC quiere informar que, para aquellas acciones de mejora que ya fueron subsanadas en el informe de alegaciones, no se van a establecer acciones de mejora en el presente Plan de Mejora.

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RA-R-01: Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en página web y completar la información en inglés.
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
<b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Como ya se indicó en el informe de alegaciones, se ha creado una pestaña en la página web del Título de Grado ( <a href="http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/objetivos/index.html">http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/objetivos/index.html</a> ) en la que se recoge la información de la actividad profesional y de la profesión regulada a la que da acceso el Título de Grado con el objetivo de facilitar el acceso a la información, su interpretación y comprensión. Se ha completado la información en inglés de la página web incluyendo la planificación de las enseñanzas del Título como se puede apreciar en el siguiente enlace: <a href="https://www.uco.es/etsiam/principal/assignaturas-ingles/INGLES-GIAMR-COMPLETO.pdf">https://www.uco.es/etsiam/principal/assignaturas-ingles/INGLES-GIAMR-COMPLETO.pdf</a> . Asimismo, se ha incluido información sobre los módulos bilingües ofertados por la ETSIAM desde el curso académico 2017/2018 en la siguiente dirección web: <a href="https://www.uco.es/etsiam/principal/relaciones-exteriores/l-international-students/erasmus/documentos/modulo-bilingue.pdf">https://www.uco.es/etsiam/principal/relaciones-exteriores/l-international-students/erasmus/documentos/modulo-bilingue.pdf</a> . Por todo lo expuesto, y como se estableció en el informe de alegaciones, se considera esta recomendación <b>atendida</b> y no se propone ninguna acción de mejora.
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

RA-R-02: Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Como ya se indicó en el informe de alegaciones, se implantó la función “buscador” dentro de la página web de la ETSIAM que puede observarse en el siguiente enlace: <a href="http://www.uco.es/etsiam/">http://www.uco.es/etsiam/</a> . La implantación de dicha función “buscador” se hizo previo a la recepción del informe final, con lo que esta recomendación se considera <b>atendida</b> y la UGC quiere hacer constar que no entiende cómo pudo aparecer en dicho informe final.
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

RA-RES-01: Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación.
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
<b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Como ya se indicó en el informe de alegaciones, el directorio de entidades colaboradoras con las que se tiene firmado un Convenio de Cooperación Educativa para el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, a fecha de noviembre de 2017, está disponible en la página web de la ETSIAM en el siguiente vínculo: <a href="http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/Listado%20Convenios%20Practicas%20Empresas-ETSIAM%20%20Grado%20Ing.%20Agroalimentaria%20y%20Medio%20Rural.pdf">http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/Listado%20Convenios%20Practicas%20Empresas-ETSIAM%20%20Grado%20Ing.%20Agroalimentaria%20y%20Medio%20Rural.pdf</a> . Al final de dicho documento se incluye el siguiente enlace: <a href="http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsenciones/convenios">http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsenciones/convenios</a> que conduce hasta la dirección web del Portal de Transparencia de la Universidad de Córdoba en el que se pueden consultar los convenios de prácticas (texto completo del documento) y en los que se puede conocer la información completa sobre los tutores de prácticas y su cualificación. Por tanto, se considera esta recomendación de especial seguimiento <b>atendida</b> , como ya lo fue en el informe de alegaciones, y no se plantea la realización de ninguna acción de mejora.
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

## II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<p>RA-R-03: Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título</p>
<p><b>Descripción Acción de mejora I:</b> Fomento de la participación de estudiantes en las encuestas de los procedimientos que componen el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se propone la realización de las encuestas como actividad programada dentro de la planificación del curso académico, aprovechando las horas dedicadas a “Actividades docentes” o a “Actividades de Coordinación y Plan de Acción Tutorial” en el calendario oficial del curso académico 2017/2018. Para ello, se reservarán distintas aulas de informática, una vez se abra el plazo para la cumplimentación de las encuestas (1 de abril de 2018), para que los estudiantes dispongan tanto del tiempo como de las oportunidades suficientes para poder realizarlas.</p>
<p><b>Justificación:</b> Se ha observado una baja participación del alumnado, a lo largo de los cursos académicos, en las encuestas que conforman el Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado.</p>
<p><b>Evidencia:</b> El enlace en el que se pueden consultar los datos de participación del alumnado en los distintos procedimientos del SGC a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 al 2016/2017 es el siguiente: <a href="http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=266&amp;Itemid=184">http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=266&amp;Itemid=184</a></p>
<p><b>Responsable:</b> Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado</p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio: 01/04/2018; fecha de finalización: 30/06/2018.</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si X; No []</p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b> -</p>
<p><b>Indicador:</b> Variación del porcentaje de participación del alumnado en las encuestas del SGC en el curso académico 2017/2018 respecto al curso académico anterior.</p>
<p><b>Valor del Indicador:</b> 14,39% de participación (Procedimiento P-2.1). 6,12% participación (Procedimiento P-8.1)</p>
<p><b>Observaciones:</b> En el curso académico 2017/2018 han respondido 19 estudiantes (14,39%) a la encuesta correspondiente al procedimiento P-2.1. A pesar de que se ha incrementado el número de estudiantes que han participado respecto al curso académico anterior (2016/2017), en el que respondieron un total de 15, el porcentaje de participación ha disminuido (16,67%) debido a que cada año aumenta el número de estudiantes que pueden contestar a esta encuesta. Con respecto al procedimiento P-8.1, se ha observado un ligero incremento en la participación del alumnado (25 respuestas -5,08%- en el curso académico 2016/2017 y 27 respuestas -6,12%- en el curso académico 2017/2018). No obstante, la UGC considera que debe mantenerse esta acción de mejora al no haberse observado un incremento significativo en la participación.</p>

<p><b>Descripción Acción de mejora 2:</b> Fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos. Se propone la comunicación de los resultados de participación en las encuestas, a los distintos colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo mediante correo electrónico y/o charlas y sesiones presenciales, una vez finalizado el plazo para la cumplimentación de las mismas en el curso académico 2017/2018.</p>
<p><b>Justificación:</b> Se ha observado una disminución en la participación del Profesorado en las encuestas del 43% (curso académico 2013/2014, primer curso en el que se pudo realizar esta encuesta) al 33% (curso académico 2016/2017) en el Procedimiento P2. Satisfacción global del Título y del 50% (curso académico 2010/2011, curso que comenzó a impartirse el Grado) al 30% (curso académico 2016/2017) en el caso del Procedimiento P8. Metaevaluación de las competencias.</p>
<p><b>Evidencia:</b> El enlace en el que se pueden consultar los datos de participación del alumnado en los distintos procedimientos del SGC a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 al 2016/2017 es el siguiente: <a href="http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=266&amp;Itemid=184">http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=266&amp;Itemid=184</a></p>
<p><b>Responsable:</b> Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado</p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio: 01/04/2018; fecha de finalización: 30/09/2018.</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si: X; No: []</p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b> -</p>
<p><b>Indicador:</b> Variación del porcentaje de participación del profesorado en las encuestas del SGC en el curso académico 2017/2018 respecto al curso académico anterior.</p>
<p><b>Valor del Indicador:</b> 23% de participación (Procedimiento P-2.1). 20,42% participación (Procedimiento P-8.1)</p>
<p><b>Observaciones:</b> En el curso académico 2017/2018 ha disminuido el porcentaje de participación del profesorado en el procedimiento P-2.1, al pasar del 33% (46 respuestas) en el curso académico 2016/2017 al 23% (33 respuestas), en el 2017/2018. Algo similar ocurre con la participación del profesorado en el procedimiento P-8.1, pasando del 30% (42 respuestas) en el curso académico 2016/2017 al 20,42% (29 respuestas), en el 2017/2018. De las reuniones mantenidas con el profesorado se concluye que la baja participación de éste está relacionada con el elevado número de encuestas que tienen que responder, ya que tienen que cumplimentar alrededor de 2-4 encuestas (P-2.2, P-4.2 en el caso de ser coordinador de asignatura, P-6.2 en el caso de ser tutor de prácticas en empresas y P-8.2), por cada Título de Grado y/o Máster en el que imparten docencia. Por otro lado, comentar que la participación del Personal de Administración y Servicios se ha mantenido constante a lo largo de los cursos académicos.</p> <p>A pesar de que la UGC comparte la postura del profesorado con relación al número de encuestas que hay que contestar año tras año, se propone mantener esta acción de mejora hasta que no cambie el procedimiento y los sistemas de garantía de la calidad de los Títulos.</p>

RA-RES-02: El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: grupos diversos de una misma asignatura, grupos donde se imparte la docencia en distintos idiomas....

**Descripción Acción de mejora:** No procede; recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como ya se indicó en el informe de alegaciones, lamentablemente, no había sido posible desagregar los indicadores en el grado de detalle que se solicitaba, toda vez que el sistema informático SIGMA solo ofrece el Grupo Grande a estos efectos. No obstante, y como medida general adoptada por la Universidad de Córdoba, se ha solicitado el desarrollo de la aplicación PLURIUCO en SIGMA para que permita la desagregación de los indicadores. En cualquier caso, desde el Servicio de Datos de la UCO, sí se ofrecen listados con los indicadores desagregados en aquellas asignaturas que se imparten en varias Titulaciones de forma simultánea, como por ejemplo todas las asignaturas del primer y segundo curso que son comunes a los Títulos de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y PCEO Grado de Enología e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en el caso de estudiantes que pertenecen a programas de movilidad. En la Tabla I se puede observar el listado correspondiente a tres de las asignaturas del primer curso proporcionado por el Servicio de Datos.

**Tabla I.** Indicadores desagregados para 3 asignaturas del primer curso del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAMR) y del PCEO Grado de Enología e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GE+GIAMR).

Plan de Estudios	Asignatura	Total estudiantes matriculados	Estudiantes en 1ª matrícula	Tasa de rendimiento	Suspensos	No presentados	Tasa de éxito
GIAMR	Matemáticas	102	92,16%	78,40%	21,57%	10,78%	87,90%
GE+GIAMR		20	95%	90%	10%	10%	100%
GIAMR	Métodos y paquetes estadísticos	117	80,34%	64,10%	35,90%	15,38%	75,80%
GE+GIAMR		23	86,96%	69,60%	30,43%	8,70%	76,20%
GIAMR	Fundamentos físicos de la ingeniería	162	58,64%	27,80%	72,22%	36,42%	43,70%
GE+GIAMR		28	67,86%	28,60%	71,43%	21,43%	36,40%

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

<p>RA-RES-03: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).</p>
<p><b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.</p>
<p><b>Justificación:</b></p> <p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): El SGC siempre ha dispuesto de distintos procedimientos que recogen datos relacionados con la satisfacción de los distintos agentes implicados en el desarrollo formativo del Título de Grado, tal y como se expuso en el informe de alegaciones tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación; razón por la que nunca se entendió que esta recomendación volviera a aparecer en el informe final de renovación de la acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Procedimiento P-2. Evaluación de la satisfacción global del Título, recoge la opinión tanto del alumnado (P-2.1), como del profesorado (P-2.2) y del Personal de Administración y Servicios (P-2.3). En cada una de las tres encuestas se recoge un ítem que hace referencia a la valoración general sobre el título.</li> <li>• El Procedimiento P6. Evaluación de las prácticas externas, recoge un ítem concreto que evalúa la satisfacción con el programa de prácticas tanto del alumnado, como de los tutores del Centro y de la empresa.</li> <li>• El Procedimiento P9. Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida recoge la opinión de los egresados del Título.</li> </ul> <p>Accediendo a cada uno de estos procedimientos a través del siguiente enlace: <a href="http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=182&amp;Itemid=178">http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=182&amp;Itemid=178</a> se puede consultar no sólo los resultados de las encuestas sino también el número de encuestas respondidas así como el tamaño de la muestra.</p> <p>Por todo lo explicado anteriormente, y teniendo en cuenta que esta recomendación ya estaba resuelta en el informe de alegaciones, se considera esta recomendación de especial seguimiento <b>atendida</b> y no se plantea establecer ninguna acción de mejora.</p>
<p><b>Responsable:</b></p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/>; No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b></p>
<p><b>Indicador:</b></p>
<p><b>Valor del Indicador:</b></p>
<p><b>Observaciones:</b></p>

<p>RA-RES-04: Se deben adoptar medidas para obtener información y optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados</p>
<p><b>Descripción Acción de mejora 3:</b> Obtener información relativa a la inserción laboral de los egresados. Se trata de la realización de una encuesta de seguimiento, vía telefónica, en la que se les pregunte, entre otras cosas, acerca de su situación laboral un año después de haber finalizado sus estudios de Grado. De esta forma se obtiene, además, información complementaria que puede ser posteriormente utilizada para la elaboración de propuestas de mejora que afecten positivamente en la satisfacción de los futuros egresados.</p>
<p><b>Justificación:</b> Necesidad de disponer de datos contrastados de inserción laboral de los egresados de la ETSIAM.</p>
<p><b>Evidencia:</b> “Encuesta sobre Situación e inserción laboral un año después de la finalización de los estudios de Grado”</p>
<p><b>Responsable:</b> Dirección de la ETSIAM y Unidad de Garantía de Calidad.</p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio: 01/10/2018; fecha de finalización: 30/10/2018.</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/>; No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b> 30/10/2018</p>
<p><b>Indicador:</b> Inserción laboral de los egresados.</p>
<p><b>Valor del Indicador:</b> % inserción.</p>
<p><b>Observaciones:</b> La encuesta será realizada desde la Secretaría de Dirección de la ETSIAM y los resultados de la misma se darán a conocer tanto a la Junta de Centro como a todos los colectivos implicados en el programa formativo.</p>

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

<p>RA-RES-05: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.</p>
<p><b>Descripción Acción de mejora 4:</b> Mejora del conocimiento y uso por parte del alumnado de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS. Se persigue conseguir una mejor implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)</p>
<p><b>Justificación:</b> El alumnado valora como escaso el tiempo requerido para la adquisición de las competencias. Esta información se ha extraído del análisis de los resultados del Procedimiento P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles.</p>
<p><b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> El enlace en el que se pueden consultar los resultados obtenidos durante los cursos académicos 2010/2011 al 2016/2017 es el siguiente:  <a href="http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=182&amp;Itemid=178">http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=182&amp;Itemid=178</a>.          Asimismo, la UGC quiere destacar que se han realizado dos sesiones informativas con el alumnado de Grado (14 y 21 de marzo de 2018) con el fin de mejorar sus conocimientos de las Guías docentes y del crédito ECTS. Asimismo, el coordinador del Título realiza una labor constante con el alumnado y el profesorado para facilitar tanto la elaboración como la posterior utilización de las guías docentes.</p>
<p><b>Responsable:</b> Unidad de Garantía de Calidad y Coordinador de la Titulación.</p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio: 01/04/2018; fecha de finalización:01/06/2018.</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si X; No []</p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b> -</p>
<p><b>Indicador:</b> Resultados de la encuesta correspondiente al Procedimiento P8.</p>
<p><b>Valor del Indicador:</b> La valoración del ítem “el tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado” ha sido de 2,56; siendo la media de la Universidad de 2,96.</p>
<p><b>Observaciones:</b> Hay que considerar la baja participación del alumnado en el Procedimiento P-8.1 (6,12 % (27 estudiantes)); por todo esto la UGC recomienda mantener esta acción de mejora.</p>

<p>RA-RES-06: Se debe revisar la planificación formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios.</p>
<p><b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.</p>
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Como ya se indicó en el informe de alegaciones, una vez revisada la planificación formativa de la asignatura optativa Prácticas en empresa no se ha apreciado disconformidad ni mal funcionamiento en la misma. La planificación y gestión de las prácticas de empresa de los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba se realiza desde la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial. No obstante, se cuenta con personal con dedicación permanente, durante el periodo lectivo, que presencialmente está a disposición de los estudiantes de 9:00 a 14:00 horas en la Oficina de Orientación Laboral localizada en el Aulario Averroes del Campus de Rabanales. La organización se completa con el apoyo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR).</p> <p>Toda la información relativa a las prácticas de empresa está disponible en la web: <a href="http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html">http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html</a> . La difusión de las prácticas se realiza tanto desde la citada web, como a través de las principales redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram) bajo la cuenta @ETSIAMCordoba.</p> <p>Los estudiantes tienen publicado a su disposición: Ofertas actualizadas de prácticas (tanto continua a lo largo del año, como oferta amplia para el periodo vacacional); Normativa y reglamentación aplicable actualizada; Empresas con convenios en vigor, por Títulos; Procedimiento para solicitar prácticas y criterios de adjudicación; y, por último, Modelos para el reconocimiento curricular de las prácticas.</p> <p>Existe tanto un Reglamento propio que regula las Prácticas para estudiantes de la ETSIAM (<a href="http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/Reglamento%20Practicas%20Externas%20ETSIAM.pdf">http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/Reglamento%20Practicas%20Externas%20ETSIAM.pdf</a>), como un documento explicativo propio para la realización de Prácticas para estudiantes de la ETSIAM (<a href="http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/PROCEDIMIENTO%20PARA%20LA%20REALIZACION%20DE%20PRACTICAS%20DE%20EMPRESA%20-%20ETSIAM.pdf">http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/documentos/PROCEDIMIENTO%20PARA%20LA%20REALIZACION%20DE%20PRACTICAS%20DE%20EMPRESA%20-%20ETSIAM.pdf</a>). Ambos documentos son públicos y están actualizados normativamente.</p> <p>Destacar, por último, los resultados positivos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas externas (4,50 y 4,00 sobre 5,00) realizada al tutor/docente y al alumnado, respectivamente, en el curso académico 2016/2017 (“Procedimiento P-6.2. Evaluación de las prácticas externas” (Tutor docente) y “Procedimiento P-6.4 Evaluación de las prácticas externas” (Alumnado)). Los resultados completos de ambos procedimientos pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=246&amp;Itemid=184">http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=246&amp;Itemid=184</a>.</p> <p>Es por ello por lo que se considera esta recomendación <b>atendida</b>, al igual que se indicara en el informe de alegaciones, y no se plantea el establecimiento de ninguna acción de mejora.</p>
<p><b>Responsable:</b></p>
<p><b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización</p>
<p><b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/>; No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b></p>
<p><b>Indicador:</b></p>
<p><b>Valor del Indicador:</b></p>
<p><b>Observaciones:</b></p>

RA-RES-07: Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios de mejora paulatina en la planificación del programa formativo. Por ejemplo: asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): La mejora paulatina en la planificación del programa formativo se ha llevado a cabo mediante las tres modificaciones del Plan de Estudios que se han propuesto hasta ahora. Dichas modificaciones cuentan con Informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de fecha 25 de enero de 2013, 26 de septiembre de 2014 y 22 de mayo de 2017. Todos los informes de modificación pueden consultarse en la siguiente dirección: <a href="http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/garantia-calidad/informes%20de%20modificacion/index.html">http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/garantia-calidad/informes%20de%20modificacion/index.html</a> . Asimismo, desde el curso académico 2017/2018, la ETSIAM ha iniciado su oferta de asignaturas impartidas en inglés, conformando un módulo inicial de 45 ECTS, siendo el objetivo aumentar dicha oferta cada año.
Entendemos que esta recomendación responde más a un informe de modificación que a uno de renovación de la acreditación del Título. Por tanto, no se considera establecer ninguna acción de mejora para la misma.
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

#### IV. PROFESORADO

RA-R-04: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG/TFM.

**Descripción Acción de mejora:** No procede; recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como ya se indicó en el informe de alegaciones, no se han detectado deficiencias ni mal funcionamiento a la hora de asignar profesores como Directores de Trabajos de Fin de Grado (TFG). Además, dado que en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba se impartía el Título de Ingeniero Agrónomo previamente a la implantación del Grado, y dado que en 2018 se cumplen 50 años desde que comenzó a impartirse dicho Título, podemos decir que existe una larga trayectoria y una gran tradición tanto en la asignación de Directores como en la dirección de Trabajos Profesionales Fin de Carrera, ahora TFG. Todos los alumnos han tenido la posibilidad de elegir al profesor con el que hacer el TFG en función de la temática del mismo y hasta el momento no se han recibido quejas al respecto.

Estas cuestiones vienen respaldadas por las valoraciones que hacen los alumnos del Director de su TFG y que viene recogido en el "Procedimiento P-4.4. Encuesta sobre el Trabajo Fin de Grado". Concretamente el ítem "Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo" obtuvo un valor de 4,55 sobre 5, en el curso académico 2016/2017, siendo la media de la Universidad de 4,04. Los resultados del procedimiento pueden consultarse en la siguiente dirección: [http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=290&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=184)

No obstante, se ha incluido en el artículo 4 del *Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes*, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de 2017, las condiciones que debe cumplir el profesorado del Centro para poder actuar como directores de TFG y/o TFM. Asimismo, se incluyen requisitos a cumplir por las personas que actúen como co-directores y que sean ajenas a la Universidad.

Por su parte, la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro tiene, dentro de sus funciones, la de aprobar las actividades académicas relacionadas con los Trabajos Profesionales Fin de Carrera (TPFC), Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), incluyendo la aprobación de la propuesta/tema del TPFC, TFG y TFM, del Director o co-director, el nombramiento del tribunal y el reconocimiento de TPFC, TFG y TFM realizados en programas de intercambio de estudiantes con otras universidades. Y, finalmente, la Junta de Centro es el último órgano en el que sea ratifican todos los acuerdos alcanzados en la COA con relación al TFG.

Dado que esta recomendación se resolvió en el informe de alegaciones se considera **atendida**, con lo que no se plantea ninguna acción de mejora. La UGC quiere resaltar, una vez más, que no entiende cómo volvió a aparecer dicha recomendación en el informe final de renovación de la acreditación.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-R-05: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede; recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
<p><b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas adoptados por la Dirección del Centro son los que se venían utilizando tradicionalmente en las Ingenierías Superiores en proceso de extinción (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes), en las que la asignación de tutores se realizaba siempre desde la Subdirección con competencias en prácticas externas, en función de la temática de las prácticas a realizar, y que ha proporcionado una satisfacción elevada, tanto por parte del profesor que tutoraba la práctica como del alumnado que la hacía.</p> <p>En la actualidad, las medidas adoptadas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para su asignación como tutores de Prácticas externas son ejecutadas por la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial que es la responsable de la asignación de Prácticas de empresa entre el alumnado solicitante y del nombramiento de los correspondientes tutores interno y externo.</p> <p>Dado que no se han detectado deficiencias en la asignación del profesorado que actúa como tutor en la asignatura de Prácticas externas y se cuenta con niveles de satisfacción adecuados (4,50 y 4,00 sobre 5,00; opinión del tutor/docente y el alumnado, respectivamente, en el curso académico 2016/2017) se considera esta recomendación como <b>atendida</b> y no se plantea implementar ninguna acción de mejora. Una vez más la UGC quiere resaltar que esta recomendación también fue resuelta en el informe de alegaciones previo al informe final de renovación de la acreditación.</p>
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

RA-R-06: Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

**Descripción Acción de mejora 5:** Adopción de medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal. Se trata de reforzar la coordinación vertical y horizontal, que desarrollan el equipo directivo del Centro junto con el Coordinador de la Titulación, a partir del establecimiento de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al inicio de cada cuatrimestre, para hacer una planificación del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado en cursos académicos anteriores.

**Justificación:** Se han detectado deficiencias de conocimientos básicos en alumnos de los últimos cursos del Grado.

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Resúmenes de las reuniones mantenidas con el profesorado y el alumnado. La coordinación vertical tiene como objetivo ajustar los contenidos de las materias básicas de manera que las asignaturas de cursos superiores puedan desarrollar sus contenidos con conocimiento preciso de lo avanzado en los cursos anteriores. Se han realizado 2 reuniones, a principio de cada cuatrimestre; en la primera se citó a las asignaturas vinculadas con las materias de Biología, Física/Química y Matemáticas, mientras que, en la segunda, se citó a las asignaturas vinculadas con las materias de Química. En dichas reuniones, se solicitó a los asistentes que enviaran sus necesidades, respecto de las asignaturas básicas, antes de final del mes de marzo. Aquí debían incluir: la asignatura básica implicada y el contenido mínimo necesario desde el punto de vista del proponente. La información ha sido recogida a través de la Subdirección de Planificación y Ordenación Académica que, una vez procesada, la hará llegar a los responsables de las asignaturas básicas. El plazo acordado se estableció de acuerdo con el calendario académico de la UCO, dado que durante el mes de abril (del 2 al 20) se abrió el plazo para la presentación de las guías docentes del curso académico 2018/2019. Con relación a la coordinación horizontal, el coordinador del Título revisó las guías docentes por curso para tratar de evitar, en la medida de lo posible, excesivos solapes en la entrega de trabajos y/o tareas de las distintas asignaturas. Igualmente se trató de incentivar la realización de actividades coordinadas entre distintas asignaturas, con el fin de facilitar la adquisición de competencias.

**Responsable:** Equipo Directivo y Unidad de Garantía de Calidad

**Plazo:** fecha de inicio: 11/09/2017; fecha de finalización: 01/06/2018.

**¿Acción finalizada?** Si: ; No:

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:** -

**Indicador:** Reuniones de coordinación

**Valor del Indicador:** Número de reuniones por cuatrimestre

**Observaciones:**

RA-R-07: Se debe garantizar la presencia efectiva del profesorado del Título en las instalaciones del Centro, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros.

**Descripción Acción de mejora:** No procede; recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** La presencia efectiva del profesorado del Título en las instalaciones del Centro, en el ámbito de las acciones formativas, esto es, en lo referente a actividades docentes y de tutoría, está garantizada mediante la plataforma Espacio docente ([http://www.uco.es/sra/index\\_pdi.php](http://www.uco.es/sra/index_pdi.php)) en la cual están implementadas distintas aplicaciones (Moodle, Sistema de Reservas de Aulas (SRA), UCOmunidad, Eguiado y UCOSigma), además de la Agenda Académica, la Gestión de Reservas y las Justificaciones (Figura 1).



Figura 1. Plataforma “Espacio docente” de la Universidad de Córdoba.

Las actividades docentes, tanto en aula con fuera de ellas (viaje de prácticas, asistencias a jornadas técnicas, ferias, congresos, etc.) así como las tutorías, están grabadas tanto en el SRA como en la Agenda Académica. Asimismo, mediante la opción de Justificaciones, cada profesor/a puede consultar el estado de firmas de las clases presenciales que ha impartido y/o transmitir las incidencias que justifiquen la ausencia de firma. Por otra parte, la UGC quiere indicar que el horario de tutoría está además disponible en las páginas web de los Departamentos y/o en tablones de anuncios, suficientemente visibles y accesibles dentro de éstos.

Por otro lado, la UGC quiere insistir una vez más que, dada la estructura departamental del Campus Universitario de Rabanales de la Universidad de Córdoba, y a pesar de que en dicho Campus se localizan cuatro Centros (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, Escuela Politécnica Superior de Córdoba, Facultad de Veterinaria y Facultad de Ciencias) **no existe un edificio único para cada uno de ellos**, en los que se encuentren todos los profesores que imparten docencia en un Título de Grado y/o Máster determinado, sino que el profesorado se distribuye geográfica y físicamente dependiendo del Departamento al que pertenece. Asimismo, el reparto del encargo docente se hace igualmente por Departamentos y Áreas de conocimiento con lo que puede ocurrir que un/a profesor/a se encuentre impartiendo docencia en varios Centros.

En definitiva, tanto la estructura organizativa en Departamentos como el reparto del encargo docente son competencias que se escapan al gobierno de la ETSIAM por lo que no se puede establecer una acción de mejora para esta recomendación, tal y como se indicaba en el informe de alegaciones, considerándose, por tanto, **atendida**.

<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

RA-RES-08: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

**Descripción Acción de mejora:** No procede; recomendación resuelta.

### Justificación:

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Conscientes de la importancia que tienen los servicios de orientación al estudiante, la ETSIAM adoptó una serie de medidas que aseguran la adecuación de los servicios de orientación en distintos ámbitos. Estas medidas ya fueron establecidas en el informe de alegaciones.

- 1) En relación con los servicios de orientación y de acompañamiento académico se adoptaron las siguientes medidas:
  - a. la participación del Centro en el Plan de Acción Tutorial (PATU) aprobado en Consejo de Gobierno (29 de abril de 2016) y que entró en vigor en el curso académico 2016/2017. El Plan de Acción Tutorial se estructuró alrededor de 3 niveles que fueron el/la coordinador/a de la Titulación, el profesorado tutor o asesor y el alumnado mentor. Hay que destacar que tanto el profesorado tutor como el alumnado mentor son personas que se ofrecen de forma voluntaria a participar en el Plan de Acción Tutorial. En el actual curso académico se continúa participando en el PATU.
  - b. la organización de actividades de acompañamiento, tales como la Jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso (celebrada el 16 de septiembre de 2016 en el curso académico 2016/2017 y 7 de septiembre de 2017 en el curso académico actual) y la organización de Seminarios de motivación y *coaching*, programados uno en la Jornada de bienvenida del curso académico 2016/2017 y dos más al final de cada cuatrimestre de dicho curso (16/12/2016 – primer cuatrimestre y 19/05/2016 – segundo cuatrimestre).
  - c. la adopción de una acción de mejora, dentro de la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, aprobada en el Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2016, y que consistió en el desarrollo de una estrategia efectiva y actual de comunicación, basada en la contratación de la figura de *Community manager*, y que fue reconocido con una ayuda de 5.000 euros para los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM.

Por último, comentar que en el Procedimiento P-2.1. Satisfacción global del título (alumnado), hay un ítem que hace referencia a “La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada” el cual obtiene un valor de 3,25 sobre 5 (curso académico 2016/2017), obteniendo la media de la Universidad el mismo valor.

- 2) Con relación a los servicios de orientación en el ámbito profesional, las medidas adoptadas son desarrolladas a través de la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial apoyada por la Oficina de Información de Orientación laboral de la ETSIAM. Algunas de las medidas llevadas a cabo son:
  - a. la realización periódica de reuniones entre el Subdirector de Estudiantes y Proyección Empresarial y el alumnado de los últimos cursos del Grado (la última de ellas el pasado 21 de marzo de 2018); la canalización de toda la información relacionada con ofertas de empleo, prácticas de empresa, actividades formativas o de difusión en este campo; el mantenimiento de una bolsa de trabajo para alumnos y titulados de este Centro y la realización de forma permanente de tareas de canalización de información, difusión y gestión en relación con empresas, colegios profesionales y organismos oficiales. Se puede acceder a toda esta información en el siguiente enlace:  
<http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.

- b. el desarrollo de un “Portal de empleo” para los alumnos egresados que sea visible para empresas del ámbito nacional e internacional.
- c. el desarrollo de un “Portal de emprendimiento” para que las iniciativas de los egresados para el desarrollo de nuevas ideas, proyectos, empresas o negocios sean puestas en conocimiento de particulares, empresarios, inventores o instituciones capaces de dotar el capital y el apoyo necesario a esas iniciativas.

Por su parte, la Universidad de Córdoba cuenta con una estructura de orientación centralizada que se denomina UCOPREM2, cuya información puede consultarse en la dirección: <http://www.ucoprem2.fundecor.es/>. Además, se va a proponer la Creación de una Oficina de Orientación Laboral que incluya personal estable de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, el Consejo Social de la UCO ha puesto en marcha el Programa de Orientación Laboral, disponiendo asimismo de una red de Oficinas de Información y Orientación Laboral, distribuidas en todos los centros de la Universidad que facilitan el acceso a fuentes de información, orientan en la construcción del itinerario personalizado de inserción laboral del alumnado y le conectan con el entorno socioeconómico. Toda esta información se recoge en la siguiente dirección web: <http://www.uco.es/organizacion/consejosocial/orientacion-laboral.html>. Dentro de este Programa se encuentra la Oficina de Información de Orientación laboral de la ETSIAM, cuya gestión recibió una valoración de 3,27 sobre 5,00 (curso académico 2016/2017; media de la Universidad: 3,11) en el ítem “La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada” perteneciente al Procedimiento P2-I. Satisfacción global del Título (alumnado).

Por todo lo expuesto, se considera esta recomendación **atendida**, tal y como se indicó en el informe de alegaciones y, por tanto, no se plantea ninguna acción de mejora.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-RES-09: Se deben adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la titulación.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Los recursos materiales disponibles se consideran adecuados para la impartición de las sesiones prácticas de las diferentes materias de la Titulación, como ya se indicó en el Autoinforme global de renovación de la acreditación y en el posterior Informe de alegaciones.

Los recursos materiales y servicios a disposición del alumnado son los que se relacionan a continuación:

- Laboratorios: 54 (puestos de laboratorio: 816)
- Salas de biblioteca: 17 (puestos de biblioteca: 176)
- Aulas de informática: 11 (puestos informáticos: 227)
- Aulas para trabajo en grupo: 18 (puestos en aulas para trabajo en grupo: 333)
- Finca del Campus de Rabanales para la realización de “prácticas en campo”: el Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales dispone de una parcela de 3 ha gestionada por la Unidad de Cultivos Herbáceos. En dicha parcela, además de llevarse a cabo distintos proyectos de investigación de campo, que también son utilizados para la docencia, existe desde hace tres años un vivero de cultivos herbáceos de las principales especies cultivadas de, aproximadamente, 60 especies, que tienen únicamente finalidad docente para los alumnos de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, entre otras Titulaciones. Por su parte, el Departamento de Agronomía dispone de 12 ha en dicha finca para prácticas de fruticultura y de 20 ha de olivar para prácticas de todo tipo, desde riegos hasta las propias de la olivicultura. También se dispone de instalaciones bajo plástico como umbráculos e invernaderos. En total están disponible para la ETSIAM más de 100 ha de las que cuenta la finca experimental que posee la UCO en el Campus de Rabanales y en ella también se llevan a cabo prácticas de mecanización en las 8 ha que dispone el departamento de Ingeniería Rural. Además, los alumnos realizan prácticas en fincas de agricultores colaboradores y en centros de investigación como el IFAPA Centro de Cabra, IFAPA Centro de Córdoba y el Instituto de Agricultura Sostenible de Córdoba.

En definitiva, tanto los espacios destinados a la docencia práctica en los edificios del Campus como la superficie dedicada en la finca del Campus de Rabanales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Título, máxime teniendo en cuenta la valoración que tanto alumnado como profesorado hacen de los ítems relativos a estas cuestiones, que están incluidos en el “Procedimiento P-2. Satisfacción global del título” y que se muestran en la Tabla 1. Como se puede apreciar en dicha Tabla, las valoraciones dadas para los ítems analizados, en el caso del profesorado, se encuentran todas por encima de la media de la Universidad mientras que, en el caso del alumnado, se encuentran muy próximas o por encima de la media de la Universidad (datos correspondientes al curso académico 2016/2017).

Tabla I. Valoraciones de alumnado y profesorado a determinados ítems del P-2.

<b>Ítem – Valoración por el alumnado</b>	<b>Media Grado</b>	<b>Media Universidad</b>
23. La infraestructura y las instalaciones del aula son apropiadas	3,53	3,43
24. La infraestructura y las instalaciones de los laboratorios son apropiadas	3,73	3,49
25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	3,47	3,48
26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca son apropiadas	3,79	3,98
27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	3,79	3,45
<b>Ítem – Valoración por el profesorado</b>		
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,00	3,63
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,19	3,87
24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	3,86	3,66
25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,42	4,24
26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	4,02	3,70

Por todas estas consideraciones, tal y como se afirmaba en el informe de alegaciones, se considera esta recomendación **atendida** y no se plantea establecer ninguna acción de mejora.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-RES-10: Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede, recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
<p><b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Como ya se indicó en el informe de alegaciones, no hay evidencias que contradigan que la evolución del Personal de Administración y Servicios no favorezca la gestión del programa formativo. Esta afirmación se ve respaldada por la opinión del alumnado respecto a “La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria”, ítem perteneciente al “Procedimiento P-2.1. Satisfacción global del título (alumnado)”, el cual obtiene una valoración de 3,13 sobre 5, siendo la media de la Universidad de 3,21, en el curso académico 2016/2017.</p> <p>La ETSIAM cuenta con un total de 6 miembros pertenecientes al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS) que están directamente adscritos al Centro y relacionados con el Título. Del total de esas 6 personas, una desarrolla su trabajo en la Secretaría de Dirección y los 5 restantes, en la Secretaría del Centro. Es de destacar que el actual jefe de Secretaría lleva más de 20 años en la Escuela, con lo que esta estabilidad ha favorecido la gestión del programa formativo al haber participado en la formación de los nuevos miembros. La composición y distribución de los miembros del PAS puede verse en el siguiente enlace: <a href="https://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html">https://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html</a>.</p> <p>Por su parte, la evolución del Personal de apoyo participante en las actividades del título ha permitido la correcta realización de la labor tanto docente como investigadora del profesorado implicado. En total se cuenta con 45 personas distribuidas entre las categorías de Técnicos de Administración, Técnicos de Laboratorio y becarios de investigación, cuya distribución por departamento y titulación puede consultarse en la siguiente dirección: <a href="https://www.uco.es/etsiam/giagronomica/recursos-humanos/personal-apoyo.pdf">https://www.uco.es/etsiam/giagronomica/recursos-humanos/personal-apoyo.pdf</a>.</p> <p>Dado que, la evolución del personal de administración y servicios (PAS) y el Personal de apoyo es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título, esta recomendación se considera <b>atendida</b> y no se plantea el establecimiento de ninguna acción de mejora. No obstante, cabe destacar que el servicio de Recursos Humanos-Unidad de formación del PAS de la UCO dispone de un portal de formación continua y permanente, a través del cual el personal de apoyo puede formarse en las cuestiones que se consideren oportunas. Así, el Plan Integral de Formación del PAS para 2018 puede consultarse aquí: <a href="https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas/cursos-formacion/cursos-plan-vigente">https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas/cursos-formacion/cursos-plan-vigente</a>.</p>
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA-R-08: Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como se comentó en el informe de alegaciones, desde la implantación de los nuevos Títulos de Grado, la Universidad de Córdoba implementó el Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster “E-guiado” (<https://www.uco.es/eguiado/index.php>) el cual sirve de plataforma para la cumplimentación, por parte del profesorado, de las guías docentes de las asignaturas de las cuales es responsable. Dicho formato no contempla la introducción de los resultados del aprendizaje, los cuales sí estaban contemplados en cada una de las fichas de las asignaturas que aparecen en el punto “5. Planificación de las enseñanzas” de la Memoria Verificada del Título y que puede ser comprobado en la siguiente dirección:

[http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/memorias/ETSIAM/Ing\\_Agroalimentaria/5\\_IAGRO\\_UCO\\_170216.pdf](http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/memorias/ETSIAM/Ing_Agroalimentaria/5_IAGRO_UCO_170216.pdf). No obstante, se ha solicitado la incorporación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Gestión de Guías Docentes, para su inclusión en las guías docentes que se generen para el curso académico 2018/2019. Se va a proponer, en definitiva, una acción centralizada dentro de un Plan de Mejora cuyo responsable sea el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Por todo lo expuesto, consideramos que esta recomendación está **atendida** y que no procede establecer ninguna acción de mejora, máxime teniendo en cuenta que el Centro no tiene competencias sobre la plataforma E-guiado.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-R-09: Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.
<b>Descripción Acción de mejora 6:</b> Disminuir la tasa de no presentados en determinadas asignaturas del Grado. Se trata de analizar de forma exhaustiva la evolución de los alumnos no presentados a examen en determinadas asignaturas del primer curso del Grado, analizar las posibles causas y proponer medidas que deberá adoptar la Comisión de Docencia.
<b>Justificación:</b> Necesidad de disminuir la tasa de no presentados en distintas asignaturas.
<b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> Evolución del porcentaje de no presentados.  Como ya se comentó en el informe de alegaciones, la UGC es consciente de la problemática que presentan algunas asignaturas con relación al bajo índice de presentados, tal y como se ha venido reflejando en los distintos Autoinformes de seguimiento que pueden consultarse en la siguiente dirección: <a href="http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/garantia-calidad/autoinformes/index.html">http://www.uco.es/etsiam/giagroalimentaria/garantia-calidad/autoinformes/index.html</a> .  Concretamente, en el Autoinforme de seguimiento correspondiente al curso académico 2013/2014, se puso de manifiesto que había determinadas asignaturas, como Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Dibujo de Ingeniería, Química general y Ampliación de Química y Bioquímica, que presentan un elevado valor de “no presentados” sostenido en el tiempo. En aquella ocasión se propuso trasladar esta información a la Comisión de Docencia del Centro para que, junto con el profesorado de dichas asignaturas, analizara esta problemática y propusiera medidas que permitieran aumentar el porcentaje de alumnos que se presentaban a examen.  La Comisión de Docencia fue convocada a este efecto el 12 de marzo de 2013. Como resultado de esta acción, una de las medidas adoptadas por el profesor responsable de una de las asignaturas con mayor porcentaje de no presentados (Química general) fue modificar el sistema de evaluación para motivar al alumnado a continuar con la asignatura y conseguir aumentar el porcentaje de presentados a examen. Este nuevo sistema de evaluación se implantó en el curso académico 2016-2017 aunque no se observó una disminución significativa en el número de No presentados.  Es por ello por lo que se propone el establecimiento de esta <b>acción de mejora</b> , mediante la cual se analizará la evolución del porcentaje del alumnado que se califica como No presentado en dichas asignaturas y se propondrán medidas que deberá adoptar y desarrollar la Comisión de Docencia de la ETSIAM.
<b>Responsable:</b> Dirección de la ETSIAM y Unidad de Garantía de Calidad
<b>Plazo:</b> fecha de inicio: 01/03/2018; fecha de finalización: 30/10/2018
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b> 30/10/2018
<b>Indicador:</b> Calificación “no presentado” en las asignaturas de Dibujo de ingeniería, Fundamentos físicos de la ingeniería, Química general y Ampliación de Química y Bioquímica
<b>Valor del Indicador:</b> % de no presentados.
<b>Observaciones:</b>

RA-R-10: Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como se comentó en el informe de alegaciones, el SGC del Título dispone del Procedimiento “P-6. Evaluación de las prácticas externas” en el que se analizan las distintas valoraciones de los tutores externos de prácticas los cuales actúan, a su vez, como primeros empleadores del alumnado que se encuentra en los últimos cursos del Grado. De los resultados obtenidos de dicho procedimiento, relativos al curso académico 2016/2017, caben destacar las valoraciones de los siguientes *items*:

	Media Título	Media UCO
3. Existe relación entre las prácticas realizadas y las competencias específicas del Título	5	4,26
4. Las prácticas permiten la adquisición y desarrollo de competencias profesionales	5	4,57
5. Las prácticas se desarrollan en el periodo del curso académico más adecuado	4,5	4,16
8. Existe una adecuada coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o	4,0	3,36

Todas estas valoraciones y el resto de ítems que componen la encuesta P-6.3 pueden consultarse en la siguiente dirección: [http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=271&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=271&Itemid=184).

El Centro se dispone asimismo a participar en las actuaciones y colaboraciones con empresas incluidas en el nuevo Plan Estratégico de la UCO que permitirán conocer de primera mano la valoración que tienen los empleadores del programa formativo el Título.

Dado que, como se ha comentado anteriormente, en el SGC existe un procedimiento que recoge las valoraciones de los empleadores, las cuales son muy positivas, y dada la estrecha relación que la ETSIAM mantiene con el tejido empresarial de los sectores agroalimentario, forestal y enológico consideramos que esta recomendación está **atendida** con lo que no se plantea el establecimiento de ninguna acción de mejora.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-R-11: Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.
<b>Descripción Acción de mejora:</b> No procede, recomendación resuelta.
<b>Justificación:</b>
<p><b>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):</b> En el presente curso académico (2017/2018) ha comenzado a ofertarse una serie de asignaturas impartidas en inglés, conformando un módulo inicial de 45 ECTS, siendo el objetivo del Centro aumentar dicha oferta cada curso académico.</p> <p>En este contexto, desde la Subdirección de Relaciones Internacionales e Institucionales se ha recomendado al profesorado de la ETSIAM su participación en el Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, constituido como una acción estratégica de la UCO en el marco de las recomendaciones e iniciativas emanadas de la Comisión Europea con el propósito de incentivar la dimensión plurilingüe e intercultural en la educación superior. El texto completo del Plan puede consultarse en este enlace: <a href="http://www.uco.es/poling/pdf/Plan_Fomento_Plurilinguismo_UCO_14_17.pdf">http://www.uco.es/poling/pdf/Plan_Fomento_Plurilinguismo_UCO_14_17.pdf</a>. Asimismo, en la siguiente dirección: <a href="http://www.uco.es/poling/plan_plurilinguismo_uco.html">http://www.uco.es/poling/plan_plurilinguismo_uco.html</a> pueden consultarse las distintas actividades planteadas en el marco del Plan del Plurilingüismo de la UCO.</p> <p>Por todo lo expuesto, esta recomendación se considera <b>atendida</b> y no se establece ninguna acción de mejora, máxime teniendo en cuenta que éste es el primer curso académico en el que se imparte el módulo bilingüe. La UGC del Título de Grado considera que, antes de establecer ninguna acción de mejora, se debe observar cómo evoluciona esta iniciativa.</p>
<b>Responsable:</b>
<b>Plazo:</b> fecha de inicio y fecha de finalización
<b>¿Acción finalizada?</b> Si <input type="checkbox"/> ; No <input type="checkbox"/>
<b>En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:</b>
<b>Indicador:</b>
<b>Valor del Indicador:</b>
<b>Observaciones:</b>

RA-R-12: Se recomienda integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con las competencias del ámbito profesional que aborden legislación propia del sector, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como ya se explicó en el informe de alegaciones, dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, se han introducido algunas asignaturas que abordan esta cuestión como: Ingeniería y Tecnología de la Producción Animal, Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente, Regulación de Mercados Agrarios, Estrategias del Sistema Agroalimentario, Proyectos, etc. No obstante, comentar que las competencias del ámbito profesional del Graduado/a en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural vienen recogidas en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, del Ministerio de Ciencia e Innovación, no encontrándose entre ellas ninguna que aborde legislación propia del sector, aunque bien es cierto que el Plan de estudios aborda estas cuestiones de forma transversal en un número importante de asignaturas del mismo.

En consecuencia, se considera esta recomendación como **atendida** y no se plantea establecer ninguna acción de mejora. Finalmente, la UGC quiere señalar que esta recomendación corresponde más a un informe de verificación y/o modificación del Título que a uno de renovación de la acreditación.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-RES-11: Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como se comentó en el informe de alegaciones, el Título cuenta con distintos mecanismos que permiten verificar si las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados para la correcta adquisición de los resultados del aprendizaje. En concreto, los Autoinformes de evaluación que la UGC ha realizado anualmente desde que se implantó el Grado, analizan detalladamente todos los aspectos relacionados con la Titulación en el último curso académico. A través de los resultados académicos y de los resultados de las encuestas a los diferentes agentes se analiza si las metodologías docentes, sistemas de evaluación y actividades formativas son las adecuadas.

Los resultados de la encuesta realizada en el Procedimiento P-2. “Encuesta de satisfacción global sobre el título” (P-2.1. Encuesta al alumnado y P-2.2. Encuesta al profesorado), nos permiten afirmar que, en el caso del profesorado, son valorados muy positivamente los siguientes ítems, estando todos ellos por encima de la media de la Universidad (datos correspondientes al curso académico 2016/2017):

- la distribución temporal de signaturas en el Título (3,69 sobre 5; media de la Universidad: 3,62),
- la coordinación de asignaturas a lo largo del Título (3,67 sobre 5; media de la Universidad: 3,63),
- la distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos (3,98 sobre 5; media de la Universidad: 3,90),
- la oferta de programas de movilidad para el alumnado (4,42 sobre 5; media de la Universidad 4,21),
- la oferta de prácticas externas para el alumnado (4,43 sobre 5; media de la Universidad: 4,09),
- la labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos de Grado (4,20 sobre 5; media de la Universidad: 4,11),
- la coordinación docente entre el profesorado del Título (3,81 sobre 5; media de la Universidad: 3,65),
- los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado (3,95 sobre 5; media de la Universidad: 3,86),
- el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título (4,0 sobre 5; media de la Universidad: 4,84)
- el tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (3,94 sobre 5; media de la Universidad: 3,48).

La valoración otorgada por parte del alumnado es, en general, inferior. Pueden destacarse las valoraciones de los siguientes ítems:

- se han cumplido las expectativas previstas respecto al Título (3,13 sobre 5; media de la Universidad: 3,39),
- los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y las competencias previstas (3,27 sobre 5; media de la Universidad: 3,52),
- la metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de las competencias ha sido adecuada (3,00 sobre 5; media de la Universidad: 3,18),
- la distribución temporal y coordinación de materias a lo largo del Título ha sido correcta (3,07 sobre 5; media de la Universidad: 2,99)
- los horarios propuestos para el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos han sido adecuados (3,33 sobre 5; media de la Universidad: 3,13),
- la distribución teoría-práctica ha sido apropiada (3,33 sobre 5; media de la Universidad: 3,11).

Se puede concluir, a la vista de los resultados sobre satisfacción del Título tanto de profesorado como de alumnado, que las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas.

Por último, la UGC quiere destacar la labor del Coordinador de la Titulación con relación a la revisión que realiza de las Guías docentes previa a su aprobación final. Ello implica que el Coordinador revisa que la metodología docente, los instrumentos de evaluación y las actividades formativas cumplen, en todo momento, lo establecido en la Memoria Verificada y en caso de encontrar deficiencias, lo pone en conocimiento del Departamento correspondiente para que sean subsanadas antes de la publicación final de las guías.

Por todas estas consideraciones, y como ya ocurriera en el informe de alegaciones, la UGC considera que esta recomendación está **atendida** y que no es necesario, por tanto, establecer ninguna acción de mejora.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-RES-12: Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

**Descripción Acción de mejora 7:** Disminuir la tasa de no presentados en el TFG. Se trata de la realización de reuniones con los alumnos del tercer curso del Grado, especialmente, para informarles de que no deben matricularse del TFG hasta que no estén seguros de que van a defenderlo en el curso académico en el que realizan la matrícula.

**Justificación:** Necesidad de disminuir la tasa de no presentados en la asignatura TFG.

**Evidencia:** Evolución del porcentaje de no presentados. La UGC quiere destacar, en primer lugar, que esta recomendación ya ha sido resuelta en la recomendación RA-R-09. No obstante, dado que en esta recomendación de especial seguimiento se mencionan las asignaturas TFG y prácticas externas, la UGC quiere aclarar que, mientras que en el caso de la asignatura Prácticas de empresa no ha habido ninguna calificación de “No presentado”, en los últimos cursos académicos sí se han dado casos de calificación “No presentado” en el TFG. La razón que explica esta circunstancia es el desconocimiento, por parte del alumnado, de la no obligatoriedad de matricularse del TFG al mismo tiempo que se matriculan del resto de asignaturas del 4º curso del Grado, a no ser que necesiten los créditos del TFG para la consecución de una beca de estudios. Dado que se ha detectado esta incidencia, se propuso la acción de mejora 7. En este sentido, se mantuvo una reunión con los alumnos del 3er curso del Grado el 21 de marzo de 2018, en la que se les informó que, dado que tanto el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba como el Reglamento del TFG de la ETSIAM permiten realizar la matrícula a lo largo del curso académico correspondiente, no realizaran la matrícula hasta no estar completamente seguros de que iban a defenderlos en ese curso académico. De esta forma se pretende disminuir el porcentaje de alumnos/as con calificación No presentado, pero, sobre todo, evitar que tengan que abonar una doble matrícula en el curso académico siguiente.

**Responsable:** Dirección de la ETSIAM y Unidad de Garantía de Calidad.

**Plazo:** fecha de inicio: 01/03/2018; fecha de finalización: 30/09/2018.

**¿Acción finalizada?** Si X; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:** -

**Indicador:** Calificación “no presentado” en la asignatura TFG.

**Valor del Indicador:** Del total de 81 estudiantes matriculados del TFG en el curso académico 2017/2018, 17 no defendieron su TFG en dicho curso académico, suponiendo un 21% del total.

**Observaciones:** La UGC, reunida el 10 de octubre, acordó elevar a la Comisión de Docencia de la ETSIAM un grupo de asignaturas (entre las que se encuentra el TFG) para ser analizadas por dicha Comisión y así analizar las causas del elevado porcentaje de no presentados y/o suspensos.

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RA-RES-13: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

### Justificación:

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como se expuso en el informe de alegaciones, el SGC dispone de distintos procedimientos que evalúan los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo. Así, el Procedimiento P-2. Evaluación de la satisfacción global del Título, recoge la opinión tanto del alumnado (P-2.1), como del profesorado (P-2.2) y del personal de administración y servicios (P-2.3). En cada una de las tres encuestas hay un ítem que hace referencia a la valoración general sobre el Título. La evolución de los resultados de dicho ítem en los tres colectivos citados, en los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017, son los que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultados del ítem “Valore en general el Título”, perteneciente al Procedimiento P-2. Satisfacción global del título, por colectivos.

Colectivos	Curso académico 2015/2016		Curso académico 2016-2017	
	Media Grado	Media Universidad	Media Grado	Media Universidad
Alumnado	3,56	3,40	3,57	3,53
Profesorado	4,06	3,95	4,00	3,92
PAS	4,00	3,95	5,00	4,25

Como se puede apreciar en los datos mostrados en la Tabla 2, los valores obtenidos en la ETSIAM se encuentran por encima del valor media de la Universidad en todos los colectivos para los dos cursos académicos evaluados.

El Procedimiento P-6. Evaluación de las prácticas externas, también ofrece información acerca de la satisfacción tanto de los tutores de prácticas como de los alumnos que las han realizado. Los resultados obtenidos durante los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017 se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Resultados del procedimiento P-6

Colectivo	2015/2016		2016/2017	
	Media Grado	Media Universidad	Media Grado	Media Universidad
Tutor de prácticas	4,78	4,19	4,50	4,31
Alumnado	4,21	4,04	4,00	4,18

En este caso, los valores obtenidos por la ETSIAM están por encima de los valores de la Universidad, excepto en el caso del alumnado en el curso académico 2016/2017, siendo no obstante ambos valores muy próximos entre sí. Con relación a los empleadores, comentar que una vez finalizado el periodo de prácticas externas, se realizan encuestas telefónicas desde la Secretaría de Dirección del Centro para conocer el grado de satisfacción del empleador, así como todas aquellas sugerencias que supongan una mejora en el correcto desarrollo del programa de prácticas en empresa.

Toda esta información puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=226&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184).

Accediendo a las diferentes encuestas se puede ver asimismo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Pese a que no consideramos bajos los niveles de satisfacción de los agentes implicados, dados los valores mostrados en las Tablas 2 y 3, y con el objetivo de dar respuesta a esta recomendación, se propone aplicar aquí también las acciones de mejora 1 y 2 establecidas en el punto II.1 del presente informe.

**Responsable:**

**Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización**

**¿Acción finalizada? Si ; No**

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**

RA-RES-14: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título con relación a lo establecido en la memoria verificada.

**Descripción Acción de mejora:** No procede, recomendación resuelta.

**Justificación:**

**Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):** Como se indicó en el informe de alegaciones, desde el curso académico 2011/2012, se establecieron, en el Plan de mejora del Título de Grado, dos acciones de mejora que trataban de optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito:

Acción de mejora 1. Objetivo/meta: mejorar los resultados obtenidos por el alumnado que cursa este Título; para ello se propuso la acción de mejora: detectar las carencias de formación específica previa del alumnado de nuevo ingreso;

Acción de mejora 2. Objetivo/meta: motivar al alumnado y mejorar sus resultados académicos; acción de mejora: detectar de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y la mejora de la motivación del alumnado de la titulación.

La evolución de los indicadores anteriores, entre los cursos académicos 2011/2012 y 2015/2016, se muestra la Tabla 4.

Tabla 4. Evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

INDICADOR DE RESULTADO DE APRENDIZAJE	Resultado previsto VERIFICA	Curso académico:				
		11/12	12/13	13/14	14/15	15/16*
Tasa de Graduación (%)	20	NP	NP	NP	30,84	23,75
Tasa de Abandono (%)	20	NP	23,36	16,25	17,50	19,83
Tasa de Eficiencia (%)	75	NP	NP	94,63	91,73	88,34
Tasa de Rendimiento (%)	-	53,94	59,40	58,34	63,47	56,75
Tasa de éxito (%)	75	68,51	73,04	72,21	78,34	77,51

\*Último curso académico con datos disponibles; NP: no procede

De los datos de la Tabla se puede apreciar que la **tasa de abandono** ha mejorado notablemente a medida que se ha implantado el Título de Grado. Se ha producido un descenso importante al pasar del 23,36% en el curso académico 2012/2013 al 19,83% en el curso académico 2015/2016, quedando por debajo del valor de referencia (20%). Estos resultados pueden deberse en parte a la eficiencia de la Acción de mejora 2, ya comentada anteriormente. Con relación a la **tasa de eficiencia**, ésta se sitúa en el 88,34%, en el curso académico 2015/2016. El dato es significativamente bueno y muy superior al previsto en la Memoria Verificada (75%). La **tasa de rendimiento** mantiene una evolución estable con tendencia claramente positiva, pasando de un 53,94% en el curso académico 2011/2012 a un 56,75% en el curso 2015/2016. Por su parte, la **tasa de éxito** mejora, alcanzando un 77,51% en el curso académico 2015/2016 situándose por encima también del valor de referencia (75%). Por último, la **tasa de graduación**, calculada por segunda vez en el curso académico 2015/2016, se sitúa en el 23,75%, por encima del valor estimado en la Memoria Verificada (20%).

Todos estos valores pueden ser consultados en la siguiente dirección: [http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=141&Itemid=143](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=143).

En definitiva, los valores obtenidos de las tasas se encuentran muy próximas a los presentados en la Memoria Verificada del Título, mostrando algunas de ellas mejores datos actualmente que los propuestos en la citada Memoria. Es por ello, por lo que no se plantean nuevas acciones de mejora específicas, sino que se propone continuar con las dos acciones de mejora anteriormente comentadas, considerándose esta recomendación como **atendida**.

**Responsable:**

**Plazo:** fecha de inicio y fecha de finalización

**¿Acción finalizada?** Si ; No

**En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:**

**Indicador:**

**Valor del Indicador:**

**Observaciones:**